I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 133- 2020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, doce (12) días del mes de Agosto de 2020, siendo las 09:20 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 133 del Concejo Comunal de Freirina, en 4° Piso, Edificio Municipal.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde Subrogante	**Don Luciano Osorio Barrios**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**
-Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes Rodríguez**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal (S) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta.

1.-SALUDO DE APERTURA:
Sr. L. Francisco Carvajal Zuleta, Concejal de la Comuna de Freirina, saluda a los presentes, Sres. Concejales y a la señorita Marcela González González, Directora del Departamento de Administración y Finanzas y da inicio a la sesión.

2.- PERSONAS QUE ASISTE:
2.1 Srta. Marcela González González, Directora Depto. Administración y Finanzas, asiste al concejo para solicitar acuerdo para Modificaciones Presupuestarias del Área de Gestión Municipal para las actuales realidades.

Depto. de Administración y Finanzas, sección Contabilidad

Traspaso entre Cuentas de Gastos 2020

Cuenta Contable	Denominación	$ Disminución Item Gastos	$ Aumento Item Gastos	Area Gestión
	DISMINUCION ITEM DE GASTOS			
215.21.01.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales	5.802.000		G.Interna
215.21.01.005.004.000	Bonificación adicional al bono de escolaridad	6.600.000		G.Interna
215.31.02.002.001.000	Programa de Apoyo Profesional a la Gestión	70.000.000		G.Interna
	POR AUMENTO ITEM DE GASTOS			
215.21.03.001.000.000	Honorarios a suma alzada -a personas naturales		$ 37.363.000	G.Interna
215.21.03.005.000.000	Suplencias y reemplazos		$ 8.382.000	G.Interna

215.21.03.999.999.000	Otras		$ 2.523.000	G.Interna
215.22.04.005.000.000	Materiales y útiles quirúrgicos		$ 3.500.000	S.comunitarios
215.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de aseo		$ 1.000.000	G.Interna
215.22.04.999.000.000	Otros		$ 650.000	G.Interna
215.22.04.999.000.000	Otros		$ 2.300.000	S.comunitarios
215.22.04.999.000.000	Otros		$ 2.100.000	A.Municipal
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y reparaciones Edificaciones		$ 6.000.000	G.Interna
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y reparaciones Edificaciones		$ 2.500.000	S.comunitarios
215.22.07.001.000.000	Servicio de publicidad		$ 1.200.000	G.Interna
215.22.07.002.000.000	Servicios de impresión		$ 1.000.000	A.Municipal
215.22.09.005.000.000	Arriendo de máquinas y de equipos		$ 5.800.000	G.Interna
215.22.10.002.000.000	Primas y gastos de seguro		$ 100.000	G.Interna
215.24.01.005.000.000	Otras personas jurídicas privadas		$ 3.000.000	S.comunitarios
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al sector privado		$ 1.400.000	P.sociales
215.26.01.000.000.000	Devoluciones		$ 100.000	G.Interna
215.26.02.000.000.000	Compensación por daños a terceros		$ 3.484.000	G.Interna
	TOTALES IGUALES	**$ 82.402.000**	**$ 82.402.000**	

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Su duda surge respecto al gasto asociado a 215.26.02.000.000.000 Compensación por daños a terceros y por el aporte de Servicios Comunitarios.

-Srta. Directora del Departamento de Administración y Finanzas Marcela González González: Explica la Directora, que esa compensación está asociada al caso de la profesional que se desempeñaba en SEPLAC como arquitecto y fue desvinculada, por ende realizo una demanda a la municipalidad. Esta demanda fue cancelada por la Municipalidad, pero desde que salió la sentencia y se hicieron los pago existió una demora por temas administrativos y de cálculo del monto a cancelar, por lo tanto, esta Compensación por daños a terceros corresponde al pago diferido.
Respecto a los gastos registrados a Servicios Comunitarios, se le explica al señor Conejal que esto corresponde al aporte que se entrega a Bomberos de Freirina.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: El concejal necesita saber el detalle de los saldos en otros de la partida 215.22.04.999.000.000 Otros.

-Srta. Directora del Departamento de Administración y Finanzas Marcela González González: Explica que esos ítems corresponde a facturas asociadas al pago de insumos utilizados para gestión interna, que se arrastraban del año pasado y deberían ser canceladas el corriente año 2020 para lo cual se deben prorratear en las cuentas correspondientes durante este periodo contable 2020.
La otra cuenta corresponde a fondos destinados a cancelar deudas o saldos correspondientes al área educación, área que la Municipalidad ya no es responsable, por lo tanto, todos estos gastos por pagar de educación quedan como gestión interna municipal.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Consulta respecto a tener responsabilidad y revisión respecto a futuras demandas asociadas a desvinculación de trabajadores femeninos contratados bajo modalidad a honorarios. Prevención es la palabra y sin ser un discriminador de géneros, el concejal indica que se debe tener una mejor respuesta a estas situaciones futuras. El concejal alude que este es un caso tanto para hombres como mujeres que trabajan en la municipalidad y quienes podrían demandar a la municipalidad.

-Srta. Directora del Departamento de Administración y Finanzas Marcela González González: Comenta la Directora, que en la actualidad existe un antes y un después respecto a posibles demandas por asuntos previsionales, ya que, desde el año 2020 los profesionales a honorarios deben hacer de manera independiente sus pagos previsionales y son ellos quienes optan si cubren en un 100% su pago de previsión. Si existiese una futura demanda por parte de profesionales a honorarios, esta demanda correspondería por los años de servicios ya no se consideraría el pago previsional por parte de la municipalidad y explica que es el pago previsional el de mayor costo, puesto el cálculo para la demanda considera moras y este cálculo de intereses y multas es el que genera un alto costo para la Municipalidad.
Para el caso de funcionarias embarazadas durante su trabajo, todo lo asociado al prenatal y post natal deberá ser tramitado de manera particular en el COMPIN, ya que ahora deberían

estar cotizando por sus sueldos. Ya no existe una incertidumbre respecto a funcionarias que necesite una licencia médica, ya que desde el año 2019 en adelante son los profesionales que presten servicios a honorarios los responsables de sus imposiciones. Da a conocer la Directora, que el monto por el cual cotizan los profesionales dependerá de cada uno, por lo tanto el ingreso a recibir por tramitación de licencias médicas es por el sueldo declarado.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El señor concejal tiene dudas respecto a quien debe informar respecto a la situación de embarazo de toda profesional contratada bajo modalidad a honorarios.

-Srta. Directora del Departamento de Administración y Finanzas Marcela González González: Indica que avisar por la situación de embarazo debe ser realizada de manera particular por quien está en esa situación y esto lo debe informar a través de un certificado médico ingresado por la oficina de partes de la Municipalidad.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala tiene dudas respecto a la denominación, Materiales y Útiles Quirúrgicos descritos en la modificación de presupuesto. En dicha descripción aparece como Servicios Comunitarios, consultando si corresponde a los insumos utilizados por la veterinaria que trabaja en la municipalidad.

-Srta. Directora del Departamento de Administración y Finanzas Marcela González González: Expresa que este aumento indicado por la concejala no es por insumos para la veterinaria, si no, que corresponde a insumos adquiridos o por adquirir para el resguardo del personal municipal por la situación actual vivida. Si bien explica que se han recibido recursos por parte del gobierno, estos recursos han llegado en los últimos días, pero la municipalidad ha comenzado a trabajar para hacer frente a la pandemia desde marzo de este año por lo tanto, fue necesaria la compra y modificación de presupuesto para estos insumos.

TRASPASO ENTRE
CUENTAS DE GASTOS
2020

POR MAYORES INGRESOS AÑO 2020

Cuenta Contable	Denominación	$ Aumento Item Ingresos	$ Aumento Item Gastos	
	AUMENTO ITEM DE INGRESOS			
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital	7.500.000		
115.13.03.002.001.036	2019 PMU Rec. Multicancha y entorno Sede V.Mac	47.777.000		
115.13.03.002.002.027	2020 PMU Hab. Y Rep.de señalaticas y demarc	31.045.000		
	POR AUMENTO ITEM DE GASTOS			
215.21.03.001.000.000	Honorarios a suma alzada-personas natruales		$ 7.500.000	
215.31.02.004.001.000	2020 PMU Hab. Y Rep.de señalaticas y demarc		$ 31.045.000	
215.31.02.004.059.000	2019 PMU Rec. Multicancha y entorno Sede V.Mac		$ 47.777.000	
	TOTALES IGUALES	**$ 86.322.000**	**$ 86.322.000**	

Se toma acuerdo por UNINAMIDAD sobre las Modificaciones Presupuestarias del Área de Gestión Municipal:

Acuerdo N° 560

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, las Modificaciones Presupuestarias del Área de Gestión Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2020.

2.2 Srta. Andrea Callejas Ossandón, Directora DIDECO, asiste para informar sobre el procesode entrega de cajas de mercadería, en la Comuna de Freirina.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Indica que se entregaron en primera instancia o campaña 2.000 cajas a la comuna, pero se entregaron al final 2.008 cajas. La profesional da a conocer que ellos como departamento explicaron a la Gobernación lo difícil que era entrega estas cajas a las 2.000 familias considerando que desde el miércoles en la jornada de la tarde se debía comenzar a retirar las cajas, posteriormente desde el viernes de la misma semana se comenzaría a entregar el beneficio. Este trabajo era demasiado y complejo, considerando el retiro de las cajas en la Gobernación ya incurría en una logística que dejaba bastante que desear.
El listado de beneficiarios no lo manejo la Municipalidad comenta la Directora, ya que, el listado venia determinado y lo poseían funcionarios que trabajaban en la Gobernación, en el Servicio Local de Educación, Funcionarios de la comuna de Copiapó entre otros profesionales, entonces eran ellos quienes entregaban las cajas y tomaban las actas de entregas, porque si bien los funcionarios municipales colaboraron con los recorridos a los sectores en cuales se debían entregar, considerando un punto de corte del 70 por ciento de mayor vulnerabilidad.

Complejidad de:

- Retiro de cajas en la Gobernación, conteo de cajas, se pesaban las cajas desde las bodegas de la gobernación, registró número de patente y otros códigos asignados.
- Distribución de viviendas para entregar el beneficio.
- El listado de beneficiarios los determino el Gobierno y no los trabajadores Municipales, por lo tanto, se debía entregar cajas a quienes venían en el listado sin poder objetar.

En la segunda entrega de cajas: Se presenta el mismo problema correspondiente al alto trabajo a realizar y el corto periodo de tiempo que consideran para la distribución de las cajas. El nuevo corte de entrega de beneficio correspondía al 40% con mayor vulnerabilidad, sin embargo, la comuna de Freirina pose sobre 1.000 familias con un porcentaje del 40% de mayor vulnerabilidad, por lo tanto, se tuvo que hacer un filtro sobre las familias que se encuentran en el 40% con mayor vulnerabilidad dentro del mismo segmento y ahí colaboraron los profesionales municipales del área social. Se debe considerar, que se evaluó índices de pobreza sectoriales, por lo tanto, a algunas familias beneficiadas en un principio no fueron seleccionadas nuevamente y otras tuvieron el beneficio dos veces indica la directora.
En la segunda oportunidad, las cajas que no se entregaron al beneficiario directo se reasignaron a otras familias, sin antes consultar por algún familiar que se responsabilizara por el recibimiento de la caja familiar, que a diferencia de la primera entrega de beneficios se guardaba la caja en bodega y se acudía en tres nuevas oportunidades a entrega el beneficio a esa familia en particular. Este fue el criterio y la forma de trabajar en la segunda entrega de beneficios.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Consulta el concejal si para las familias a las cuales no les correspondió la caja del Estado, consulta el concejal si el municipio podría suplir este beneficio a esas familias que quedaron fuera de asignación de cajas.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Explica la profesional, que con recursos Municipales se han entregado más de 1.000 cajas y desde el mes de julio se comenzó a entregar los kits de sanitización, por ello se están identificando casos a casos junto al CESFAM sobre familias que se encuentran en cuarentena preventiva, se les está prestando algún beneficio ya sea de alimentos, sanitarios y recargas de gas. El Municipio desde el mes de marzo 2020 que ha estado entregando beneficios a la comunidad y se trata de evitar repetir beneficios a las mismas familias, pero hay casos emblemáticos en los cuales las familias solo han tenido y tienen la ayuda ya sea del municipio o del estado en esta pandemia argumento la Directora.
Esta asignación de cajas familiares municipales se lleva a cabo bajo una evaluación del departamento social.

-Carolina López Ríos, Encargada Departamento Social: El requisito que se solicita es si o si tener un registro Social de Hogares en la comuna de Freirina, ya que, se explicó en innumerables ocasiones la importancia de tener estos datos actualizados y fue un mandato realizado por la Contraloría General de la Republica indica la señorita.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Cada beneficio que se entrega lleva consigo una Acta de entrega más el Registro Social de Hogares para que quede un registro de toda la ayuda entrega por parte de la Municipalidad, esto que sirva de respaldo para rendiciones de cuentas y para que los vecinos que ya recibieron beneficios estén registrados y se les entregue la oportunidad a otros.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Consulta el señor Concejal, si la municipalidad para entregar su ayuda social realiza alguna evaluación dependiendo del porcentaje de vulnerabilidad social y pregunta, en donde se adquieren las canastas alimenticias que se entregan a las familias, esto a motivo de fomentar el comercio local de la comuna como lo explica.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Expresa que la municipalidad no está haciendo una diferenciación en la entrega de beneficios asociada al registro de porcentaje presentado en la Cartola del Registro Social de Hogares, ya que, se debe considerar las familias que antes de la pandemia tenían una situación socioeconomía estable, pero en la actualidad su realidad es distinta y si pueden estar requiriendo ayuda.
Comenta y entrega todo un detalle de los productos que trae las canastas básicas, la cual considera alimentos, insumos de higiene personal y del hogar además de insumos para el resguardo de la salud y se da como ejemplo que, en una primera instancia, se adquirieron canastas en el comercio local, siendo a modo de ejemplo adquiridas 50 canastas con un costo de 1.2 millones de peso (Aproximadamente $24.000 cada caja), contra 200 cajas familiares a un proveedor de la comuna de Vallenar y salió un costo de 2.3 millones de pesos (Aproximadamente $11.500 cada caja). Se debe considerar la diferencia en los costos y la maximización de los recursos, ya que eran de muy buena calidad las cajas adquiridas en Vallenar comentan.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Consulta por los números correspondientes a beneficios que entrego el Gobierno y los beneficiarios que cubrió el Municipio. Su duda acude respecto a cómo se determina a quien ayudar y a quien no en la comuna de Freirina.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Explica que es importante considerar los aportes que han entregados algunos programas, como canastas JUNAEB, Canastas por el ingreso ético familiar, entregadas por CAP, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Oficina de la Discapacidad a través del SENADI entre algunos otros beneficios que han servido para cubrir las necesidades de las familias.

-Srta. Carolina López Ríos, Encargada Departamento Social: Informa la profesional que existen familias que han recibido harta ayuda considerando más de una canasta y los bonos que han entregado el Gobierno. También se ha atendido de manera presencial y personalizada a las familias que se han acercado para solicitar ayuda, porque si bien antes de la pandemia podía tener una buena situación económica en la actualidad nadie sabe el estado real de las finanzas en los hogares.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Explica que esta en transparencia una solicitud de información a la Gobernación del Huasco en la cual se solicitaba información respecto a la cantidad de cajas familiares entregadas, se compromete el concejal a anexar a esta acta el resultado de Transparencia.
Expresa que los listados fueron realizados por la municipalidad y posteriormente enviados a la Gobernación, este es el modo de trabajar entregado por la Contraloría. El proceso de filtro al elaborar este listado existe, ya que es la municipalidad quien puede filtrar la información y entregarlo a las personas para que entreguen las cajas, pero lo que sí reconoce el concejal es el limitado tiempo que se tenía.
Expresa que se viene una tercera y tal vez una cuarta entrega de cajas familiares, pero ahí se espera trabajar de mejor manera con las municipalidades, intentando llegar a la mayor cantidad de gente de la comuna y a la gente que más lo necesite.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: La directora comparte las palabras indicadas por el Concejal Gallardo respecto a los filtros que se podían realizar, sin embargo, vuelve a dejar en claro el tiempo limitado

para hacer este filtro, considerando que solo son tres profesionales del área social que realizan estos análisis que piden prácticamente de un día para otro y le vuelve a indicar que estos listados estaban determinados por sistema, sistema que graba la realidad indicada por los vecinos y vecinas de la comuna y ahora en tiempos de pandemia han acudido en masa para actualizar sus registros sociales.

-Srta. Carolina López Ríos, Encargada Departamento Social: Comenta la gran cantidad de trabajo que solicitan con uno o dos días de tiempo para analizar la realidad de más de 2.000 grupos familiares, a lo cual los profesionales municipales desconocen la realidad de estos 2.000 grupos en un 100%, considerando la evolución y cambios de estos grupos familiares en el tiempo. Poniendo como ejemplo las 108 familias que se fueron a vivir a las viviendas nuevas en sector Vicuña Mackenna, estas familias eran de Freirina distintos sectores y cuando se les iba a entregar sus cajas familiares estas familias aun no actualizaban sus bases de datos en el Registro Social de Hogares de la Municipalidad. En momentos como este, la municipalidad pasa a ser un medio de comunicación formal y directo con la comunidad, considerando que se atienden llamados telefónicos y estos conllevan a lo menos 20 minutos para atender bien a los usuarios y entregarles la información de la mejor manera posible a toda la comunidad, motivo por el cual si llama otro vecino se encontrará con las líneas ocupadas.

Las palabras de la profesional son apoyadas por la Directora de DIDECO, quien les recuerdo al Concejo Comunal el arduo trabajo que se está desarrollando día a día por el Departamento de Social, el cual desde que comenzó la pandemia Covid-19 y desde que se dijo sobre la entrega de beneficios y bonos a causado que ahora todos los vecinos y vecinas que no habían actualizado sus registros sociales se acerquen a la municipalidad realizar este trámite de la manera más expedita posible y no con una muy buena disposición y llegada a ser atendidas, si bien, el Gobierno dio la posibilidad de que cada vecino y vecina pueda actualizar de manera en línea sus registros sociales de hogares, en la mayoría de los casos realizan este procedimiento mal y posteriormente se debe corregir y dar el visto bueno por los funcionarios municipales, quienes ya se encuentran atendiendo público y emergencias.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Consulta el Concejal si desde el momento de comenzar a entregas cajas, ¿existieron familias que se quedaron sin recibir el beneficio porque no las encontraban en sus casas?, ¿En la segunda entrega de cajas, se habrán entregados las anteriores a las familias que no se encontraron? y son familias que necesitaban y necesitan la ayuda?

Quienes quedaron fuera de estos beneficios por el punto de corte de acuerdo con su registro social de hogares y que en realidad igual necesitas ayuda, ¿recibieron alguna ayuda o se terminó ayudando a los mismos de siempre? Consulta el Sr. Leopoldo.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Desconoce si existieron familias a las cuales no les entregaron el beneficio si venían en los listados del gobierno, ya que la municipalidad colaboro con indicar direcciones, también se les entregaba información a través de un call center para que los vecinos llamaran y consultaran sobre sus beneficios, al parecer esta metodología de llamados no funciono explica la directora. Se puso énfasis en sectores no así en la entrega de los primeros beneficios.

Para todos aquellos vecinos que se les dejo una situación en sus viviendas, se les indico que acudieran a la Gobernación para retirar sus cajas, hubieron cajas que se entregaron, ya que se visitaba hasta tres veces el mismo hogar, existieron casos de vecinas que en la segunda entrega de cajas se acercaron a quienes andaban repartiendo los beneficios y presentaron la situación de que en la primera entrega no les toco el beneficio porque no se les pudo encontrar en sus vivienda y ahí mismo se les hizo entrega de los correspondido.

El principal problema indica la directora, radica en lo apurado que se solicita la información para entregar los beneficios cuando lo solicita la gobernación.

Se explica a los señores Concejales, que la Municipalidad de manera particular igual ha estado ayudando a los vecinos con necesidades que no fueron considerados en la ayuda del gobierno con cajas familiares, esta realidad se viene atendiendo desde el mes de abril.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala saluda a todos los presentes y comenta que este tema de la entrega de cajas familiares fue puesto en la mesa por ella, debido a los reclamos de algunos vecinos del sector Oriente de la comuna, quienes no habrían recibido en ninguna de las dos ocasiones alguna caja familiar de acuerdo con lo que a ella le han informado, por eso nace esta inquietud y la necesidad de tener una respuesta para entregar a la comunidad.

Recalca, que esta es una gran oportunidad para saber o comprender como se realizó la entrega de cajas familiares a los vecinos de la comuna. Quisiera ella saber la distribución de

beneficios sobre todo a algunos vecinos del sector nombrado, de esta manera tener el dato real es de suma importancia y es información que se desconoce.
Hace mención qué como concejales, la comunidad siempre les hace preguntas de manera directa y a veces no se sabe bien que responder cuando la información no se maneja y no se tiene a disposición, por lo tanto, agradece y valora la presencia de la Directora de DIDECO y la señorita Carolina encargada del área social para resolver dudas y dar una respuesta adecuada a la comunidad.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Le explica la directora, que en la página de transparencia existe un listado actualizado todos los meses de las familias que son beneficiadas por parte del municipio.
Respecto a las entregas de beneficios en las dos primeras oportunidades con el listado del gobierno, si se entregaron beneficios en los sectores mencionados por a la concejala para la primera entrega de 2.000 cajas para la comuna, entonces podría encontrarse en que los vecinos no le han dicho bien los beneficios que algunos han recibido y esto, porque se dispuso de un equipo municipal que colaborara con esos sectores junto a profesionales de la Gobernación del Huasco.
Explica, que para la segunda ayuda del Gobierno no se entraron cajas en sectores específicos de la comuna, ya que, en dicha oportunidad se pidió ayuda a la Municipalidad para realizar la distribución de beneficios y se tomó esta decisión de acuerdo con los sectores con mayor índice de vulnerabilidad.

-Carolina López Ríos, Encargada Departamento Social: Se reconoce que en todos los sectores pueden existir familias en estado de vulnerabilidad, pero esto a veces se desconoce, pero es ahí donde se trabaja con distintos equipos para poder llegar a todo aquel que este en necesidad de ayuda, teniendo los programas de Discapacidad, Adultos Mayores.
Se es consciente de esta realidad y se ha conversado respecto a familias que si se han apoyado harto, pero la Municipalidad acude en la ayuda de quienes se encuentran sin canales de colaboración, es por ello, que la profesional indica la importancia de saber quiénes son las familias que se han acercado a los concejales a solicitar ayuda, porque de esta manera se puede atender a más y mejor informando de las labores a todos los integrantes de la comuna.
Si existen familias que no han recibido ayuda, es importante identificar a estos núcleos y ver la manera de poder llegar con ayuda a ellos, por lo tanto, se valoraría esta información comenta la profesional a los señores concejales.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Hace importante destacar la colaboración de algunos Dirigentes Sociales que se han preocupado por sus vecinos y sus sectores, destacando a la Dirigente de Altiplano Sur, quien hizo llegar un listado de posibles familias que se encuentren sin ayuda, se trabajó con esas familias y se entregó beneficio a 7 familias en total. Situación similar ocurre en el sector de Tátara y Maitencillo, ahí se demuestra la labor del dirigente y el compromiso.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Expresa el concejal, que sería bueno comenzar a trabajar desde ya con la coordinación adecuada en el depurado y cruce de información de los listados de beneficiarios entregados por la Gobernación y la Municipalidad, de esta manera se puede ayudar a vecinos que no han recibido ayuda y la necesitan sin que necesariamente se ayuden siempre a los mismos. Se debe poner énfasis a familias que no han recibido ayuda en la primera y segunda entrega de canastas.

-Carolina López Ríos, Encargada Departamento Social: Comenta la importancia en saber desde la gobernación sobre cuantas canastas familiares se entregarán a la comuna de Freirina, con este dato se podría ir avanzando de manera tal, que no se entregue beneficios de manera irregular y llegar a más familias.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Expresa el concejal, que se estaría tratando de más canastas familiares que la primera entrega o sea sobre 2.000 cajas.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Destaca la importancia de saber que toda la información respecto a las canastas familiares se encuentran en transparencia, por lo tanto cualquiera puede acceder y ver esta distribución.
Para aquellos vecinos que reclaman, se les debe indicar donde se encuentra la información y porque tal vez no tengan beneficios.
Tiene dudas el Concejal, respecto a un trabajo previo que realizaron las juntas de vecinos asociados a entregar un listado con las familias de sus sectores que consideraban en ayudar.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Da cuenta que esa información no fue entregada por todas las Juntas de Vecino, a pesar, de que se les ha solicitado que indiquen sobre vecinos que tengan necesidades y se informa de manera particular, han sido muy pocos los y las dirigentes que se han preocupado por sus sectores y sus vecinos.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Pide que todos los concejales recuerden, que se había solicitado la cooperación a los dirigentes de la comuna y de todos los sectores, pero la capacidad de respuesta de los dirigentes no fue la misma. Existen dirigentes que no enviaron lista y no se pudo gestionar de mejor manera la entrega de beneficios.

-Carolina López Ríos, Encargada Departamento Social: Expresa la profesional que, así como existen vecinos que se acercan a solicitar ayuda o a informar o pedir información respecto a beneficios a los sectores concejales, sean los concejales también un canal de comunicación entre la comunidad y el Municipio con su área social, para ver la forma en que se podrían ayudar a esos vecinos que se encuentran con alguna necesidad y no han recibido ayuda alguna. Existen realidades que se desconocer, porque se han cambiado de dirección en sus viviendas, o se han quedado sin empleos o una serie de elementos que han ido apareciendo durante este periodo.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Quiere hacer hincapié el señor concejal, que en la información que se encuentra en transparencia, solo aparecen las canastas familiares entregadas por la Municipalidad y no las entregadas por el Gobierno.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Informa que los datos que se encuentran en transparencia son datos protegidos, aparece el nombre y no el RUT de los vecinos.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Da a conocer, que toda caja entregada por la Municipalidad está acompañada de un acta de entrega, en la cual se debe abrir la caja y revisar su contenido uno a uno para que quede un respaldo al beneficiado y al Municipio sobre la utilización de fondos.
Durante la última entrega a través de la oficina de cultura, se hizo un análisis de quienes han quedado sin trabajo o no pueden ejercer sus oficios y profesiones asociados al ámbito artístico cultural, a ellos se les colaboro con cajas de alimentación.
Por la parte de PRODESAL se han entregado 50 cajas, destinadas a sectores rurales. Se está solicitando un cambio de ITEM junto a la encargada de la Oficina de PRODESAL para destinar estos recursos de capacitaciones que no se podrán realizar para ayuda social, ya sea alimentación de ganado o ayuda a crianceros y usuarios del programa.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Manifestar la voluntad del Concejo Municipal para modificar los ítems correspondientes a destinar la ayuda social, ya que si no se utilizarán los recursos en los presupuestado originalmente, mejor colaborar con la causa actual comenta el Concejal.

-Srta. Andrea Callejas Ossandon, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario: Explica que en este proceso está la voluntad del equipo PRODESAL, pero la contraparte el IDAP, ya tenía aprobado estos recursos para el área técnica. Posterior a esta autorización por parte del IDAP se acudirá al concejo de manera correspondiente.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Propone que el mismo equipo PRODESAL de Freirina emita una carta o un oficio en el cual están a disposición y a favor a modificar los ítems que eran propios de ellos para capacitación a ayuda social, teniendo presente que el año aún no termina.
Agradece el señor Concejal todas las gestiones realizadas por los Funcionarios Municipales y los colegas concejales frente a esta situación de pandemia que ha afectado a todos. Se agradece la unión de los colegas, funcionarios y personal que buscan el bienestar social y la ayuda a quienes lo necesitan.

2.3 Sr. Ángelo Araya Luna, Transporte Sol de Huasco, asiste con motivo de dar a conocer el 50 % de descuento en pasaje para los adultos mayores en el transporte público.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: El señor Concejal hace mención a la nueva ley del 50% de descuento en pasaje para adultos mayores en el transporte público, de esta manera realiza una introducción al tema a tratar.

Expresa la importancia de haber invitado a don Ángelo y a los trabajadores de la Oficina del Adulto Mayor, Don Demis Flores Guerrero y la señorita Andrea Muñoz Robles para conversar respecto a esta nueva ley y los beneficios a los adultos mayores de Freirina. Esto nace por denuncias, a lo cual a un adulto mayor se le negó el beneficio de la Ley en el transporte público, recordando así situaciones complicadas de los escolares y el transporte público.
Para evitar futuros problemas y tener una identificación adecuada para los adultos mayores de la comuna, se había estado conversando respecto a identificaciones o pases especiales para hacer el cobro adecuado a los adultos mayores de la comuna de Freirina, ahorrando tiempo y posibles problemas al momento de pagar los boletos.

-Sr. Ángelo Araya Luna Transporte Sol de Huasco Representante de transportistas: Explica que la Ley está en pañales en relación a los choferes, ya que, es una ley que salió aprobada el 1 de julio del 2020. Respecto al problema del adulto mayor de la comuna de Freirina y un chofer de la locomoción colectiva, este nació por la negación del adulto mayor a presentar su cedula de identidad, por lo mismo se considera implementar un carnet de identificación adecuado.
Comenta que los carnets los tienen redactados hace más de un año, pero deben verificar que los beneficiarios sean adultos mayores con una edad sobre 65 años de edad, por lo tanto, se trabajará conjunto a la municipalidad como se ha estado haciendo con Don Ángel Arias meses anteriores.

-Srta. Andrea Arismenda Muñoz Robles: Expresa el trabajo que se debe realizar al momento de determinar y seleccionar a todos los adultos mayores de 65 años y más, por consiguiente, indica que se debe considerar a todos aquellos nacidos antes de 1955.
Se compromete la profesional a hacer ese registro y ese catastro de adultos mayores.
-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Aporta el señor Concejal, que el procedimiento de la Lay dice que es una rebaja del 50%, en los clubes de adultos mayores se cuenta con un registro y catastro de miembros que no necesariamente están sobre esa edad. Se debe hacer el filtro, ya que Freirina cuenta con 1.253 adultos mayores, pero no todos deben ser mayores a 65 años. El concejal presenta preocupación por el procedimiento de acreditación de la edad de los vecinos al momento de utilizar el transporte público, ya sea una identificación o un pase gestionado a través de la oficina del Adulto Mayor. Queda claro que este listado e identificaciones deben ser actualizados todos los años.

-Sr. Ángelo Araya Luna Transporte Sol de Huasco Representante de transportistas: Indica el señor Ángelo que debe ser un documento que indique a todo aquel adulto mayor que tenga edad sobre 65 años.
Propone, que lo ideal sería que los adultos mayores cancelen con sencillo, lo justo y lo necesario, así es rápido y fácil de aplicar.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Agradece el interés del representante de la empresa, la participación de los profesionales de la Oficina del Adulto Mayor y el Concejo en sí. Destaca la importancia del actuar de los choferes de las empresas de transporte en la comuna, haciendo el recordatorio de malas experiencias vividas en el transporte público.
Se visualiza el maltrato hacia los adultos mayores y hacia los estudiantes. Se reconocen a los buenos choferes y a los malos choferes, explica que todos en la comuna quienes utilizan el transporte público están al tanto de los buenos y malos conductores, pero se debe poner énfasis en el funcionamiento de los conductores.

-Sr. Ángelo Araya Luna Transporte Sol de Huasco Representante de transportistas: Comenta la importancia de este beneficio hacia los adultos mayores y más aún en los tiempos de pandemias que se están viviendo. Son beneficios que se han obtenidos en este último tiempo al igual que las futuras renovaciones de vehículos del transporte público.
Informa además sobre la reunión llevada a cabo con la empresa Vecchiola, donde trataron temas como el futuro corte de ruta C-46, por lo tanto, se evaluará y verá la mejor opción a tomar para no afectar a los pobladores de la comuna de Freirina.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Agradece la presencia de todos los integrantes del Concejo Municipal, destaca que se debe celebrar estas buenas noticias y acciones en la comuna, enfatizando en las palabras antes dichas por la Concejala Jenny Tamblay, donde expresa el preocupante actuar de algunos choferes tanto con los adultos mayores como con los estudiantes a la hora de utilizar el transporte público.
Pide el Concejal, que se explique y se tenga paciencia para los adultos mayores, así como indicarles el monto de la tarifa adecuada al momento de cancelar el 50% del pasaje.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Propone el concejal, que más allá de la Ley que norma este beneficio y a los adultos mayores, el Concejo y el Municipio junto a

la empresa de transporte representada por don Ángelo, lleven a cabo un convenio para trabajar de manera conjunta que el equipo municipal logre y entregue un catastro de los adultos mayores beneficiados, todos aquellos mayores de 65 años. Con esto se podría firmar un convenio con todos los gremios de transporte de la provincia del Huasco y se confeccione un carnet.
Sugiere que se pueda elaborar y firmar un convenio entre el Municipio, el Gremio de Transporte para implementar a través de un carnet que identifique a los adultos mayores de Freirina.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Se debe exigir un servicio de calidad, ya que las empresas de transporte están prestando un servicio y no un beneficio, por lo tanto, se debe evaluar muy bien a los conductores a emplear. Para todo adulto mayor que ya ha vivido bastante se está a una edad en la cual no se puede ser maltratado, por lo tanto, pide énfasis en el servicio el señor Concejal.

-Sr. Ángelo Araya Luna Transporte Sol de Huasco Representante de transportistas: Deja en claro que en caso de presenciar o ver un acto de maltrato de parte de algún conductor se debe denunciar, se debe sacar una foto a la patente y denunciar para sancionar a ese conductor de manera adecuada. Explica que ya se han desvinculado a varios conductores por agresividad y malos tratos.
Explica que pasando todo lo relacionado con pandemia covid-19 la empresa sol del Huasco se compromete a hacer un recorrido interno de Freirina, esto beneficiará a los adultos mayores de la comuna y solicitará la ayuda correspondiente a los señores concejales para mejorar los caminos y accesos de la misma comuna.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Agradece la presentación y conversación llevada a cabo con don Ángelo Araya Luna y los profesionales de la Oficina del Adulto Mayor.

3.- LECTURA ACTA ANTERIOR:
3.1 Acta N° 132, Sesión Ordinaria de fecha 05-08-2020.

ACUERDO N°561

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el Acta N° 132 de Sesión Ordinaria de fecha 05-08-2020, del Concejo Comunal de Freirina.

4.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

4.1 Memorándum N° 041 de fecha 05-08-2020, enviado a Don Francisco Román Jerez, con motivo de citar a reunión de Comisión Social temas a tratar análisis de cobro de agua comuna de Freirina.

El profesional confirmo la reunión de manera presencial en el mismo Concejo Municipal N°133.

4.2 Memorándum N° 039 de fecha 05-08-2020, enviado con motivo de citar a reunión de Comisión de Protección de la Infancia.

Todos los profesionales confirmaron su asistencia a la comisión.

5.- PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Comenta la preocupación que se tiene respecto a la gran cantidad de contagios que han aumentado en la comuna, dando a conocer los comunicados que ha tenido el señor alcalde a través de la radio a la comunidad a los señores Concejales.

Se explica la presencia del Seremi de Viviendas a la comuna, a lo cual dio a conocer el Seremi que se entregaría un aumento de fondos para la construcción de viviendas Sociales, para lo cual se pide a la Oficina de la Vivienda que realice las gestiones de manera avanzada para postular a más recursos y proyectos para beneficiar a los vecinos de la comuna.

El Seremi propuso, que Freirina deberá contar con proyectos listos a presentar al momento de avanzar y solicitar más viviendas, de esta manera existiría trabajo avanzado. Se debe

considerar proyectos anteriores a las viviendas, como estanques y posterior distribución de agua potable y otros servicios básicos, como pavimentación, tendido eléctrico y de logística que se deben prever antes de la construcción de las viviendas en sí, por lo tanto, todos esos desafíos estarán antes de la postulación.

En la actualidad se tiene un proyecto de 120 viviendas en Vicuña Mackenna, se consideran 78 viviendas más para el sector de Maitencillo y 20 viviendas con construcción en sitios propios.

Se tuvo una reunión con la División de Arquitectura, para obtener el primer contacto directo la próxima semana con la empresa que se hará cargo de las mejoras al edificio los Portales, porque se debe mejorar temas eléctricos al igual que parte de su techumbre. Para esto, la Municipalidad realizo el cobro de la boleta de garantía. Esto considerará un trabajo de a lo menos dos meses, por ende, el edifico se encontrará cerrado para el funcionamiento municipal y para la comunidad.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Consulta el señor Concejal, si la boleta de garantía cubrirá las mejoras a realizar en el edificio.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Explica que las mejoras a realizar las realizara una empresa de la región con amplia experiencia en mejoramiento y recuperación de Monumentos Nacionales, en esta oportunidad la empresa se adjudicó la licitación por un momento sobre 60 millones de pesos, por lo tanto, la boleta de garantía es de 100 millones de pesos, esta licitación la realiza el MOP y son ellos quienes recibieron dicha boleta de garantía, teniendo así un delta a favor explica el señor Administrador.

7.- <u>PUNTOS VARIOS</u>

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Comenta las necesidad que le han hecho llegar la comunidad respecto a problemas en las señaléticas de los caminos rurales de Freirina, considerando lugares como Capote, Quebradita, Santa Margarita de Astillas entre otros, por lo tanto, solicita el concejal que como Concejo Municipal se oficialice a Vialidad la señalética adecuada a los caminos internos de la comuna.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Consulta sobre si esos caminos y rutas están enrolados, por lo tanto, si están enrolados, debería de solicitarse a vialidad.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Oficio 257, N° de solicitud OR031N0034120, se adjuntará a esta acta dicho documento, asociado a la entrega de cajas de alimentos a la comuna.

Comenta que la semana pasada, un vecino de la localidad de José Santos Ossa se acercó al concejal para ver un tema personal, el cual ya se estaba viendo de manera profesional por la municipalidad y es un tema que se tratará, esto está asociado a tomas de terreno, estado de caminos que se encuentran en litigios y viviendas construidas en lugares alejados y no regularizados.
El concejal necesita que se determine la injerencia del Concejo Municipal a estos problemas presentados por los vecinos, puesto que tal vez no sean competencias del Concejo Municipal.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Explica que el tema tratado por don Rodrigo Gallardo es un tema que fue informa a todos los concejales de manera personal. Es un vecino que se ha acercado de manera prepotente a los concejales para que se le entregue una solución a su caso en particular.

Respecto al sector de Las Tablas, en donde se está trabajando el mejoramiento de la Ruta C-46, se conversará con don José Luis Bahamondes director de Vialidad para ver este problemas asociado a señaléticas y la posible instalación de un lomo de toro o un resalto que promueva la disminución de la velocidad en el sector.

Otro punto importante corresponde a las señaléticas adecuada en la nueva población ubicada en Villa los Alcaldes Vicuña Mackenna, asociados a temas ortográficos y temas de logísticas en las calles.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Es un sector que se ha estado trabajando con los proyectos PMU que ejecuta la Municipalidad, pero ver mejoras siempre estarán bienvenidas.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Explica al señor Alcalde Subrogante sobre la postación que se encuentra con problemas en el sector de viviendas nuevas en Vicuña Mackenna, lo cual podría provocar algún accidente a los vecinos.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Comenta el Administrador, que ya se comenzó una partida en arreglo de postación, considerando mejoras desde el sector Rural de las tablas. También se vieron sectores como calle Los Ángeles, la Torre y Orella.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Existe un sector con problemas en el sector de Calle los Ángeles, en particular un poste que siempre lo están dejando inoperante al parecer con una intención detrás, ya que, este es un sector concurrido para el consumo y venta de sustancias ilícitas explica el Concejal.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Comenta el Administrador, que este poste se arregla con regularidad, estando actualmente en buen estado.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Expresa el problema con un joven que limpia autos en calle Río de Janeiro, joven al cual se le fue revocado un permiso municipal para que desarrollara esta función, ahora se está demostrando que se encuentra acosando o abusando de adultos mayores a quienes les está solicitando dinero y ellos se sienten acosados por este individuo.
Se han realizado denuncias a Carabineros, pero como ya es sabido, Carabineros hasta el momento no ha realizado nada al parecer.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Existe una realidad asociada a que un Carabineros tuvo un altercado con este joven que limpia autos y por una serie de motivos un Carabinero se encuentra demandado por violencia y el resto de Los carabineros de la Tenencia se encuentran en juicio por motivos del mismo joven.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Cree que el concejo o la Municipalidad debería prestar apoyo jurídico al adulto mayor que está sufriendo acoso de parte de este vecino que se encuentra trabajando de manera informal limpiando autos. Debería hacerse una carpeta investigativa con la ayuda de la Oficina del Adulto Mayor sugiere el concejal.

Como punto vario:
Existe un problema constante respecto a las 47 viviendas en la localidad de Maitencillo asociado a los cobros que está haciendo Aguas Nuevas por el cobro de alcantarillado, teniendo en cuenta que aún no está la empresa asumiendo los cobros ni la mantención de la planta de tratamientos de Santa Rosa Maitencillo.

-Sr. Alcalde Subrogante Don Luciano Osorio Barrios: Comenta que este asunto se trabajó con la señorita Miriam Fredes respecto, por lo tanto a los vecinos no debería aparecerles este cobro.
El señor Administrador quiere coordinar una reunión con todos los actores involucrados.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Expresa el Concejal, que se debería hacer un oficio informando y solicitando respuestas por este cobro indebido a los vecinos del sector.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Más allá de las formalidades, debe quedar un registro que este Concejo Municipal no está de acuerdo con este cobro realizado por la empresa a los vecinos de Maitencillo.
Otro punto:
Manifestar la preocupación con el Gobierno Regional a través de la Gobernación del Huasco, que los empleos generados por la CONAF se encuentran en finalización. Estos trabajadores ya fueron notificados que sus contratos caducan, por lo consiguiente, cree que es necesario manifestar a la Gobernación a través de oficio, que estos programas deberían mantenerse por lo menos hasta el mes de diciembre del presente año para entregar una estabilidad económica a los trabajadores y sanitarias para el resto de la comunidad.

Otro Punto Vario:
Solicitar información al SAG sobre los barcos chinos o extranjeros que llegan al Puerto Huasco, por lo tanto, cree necesario que el SAG dé a conocer el procedimiento a tomar para estos efectos de plagas que traen desde el exterior, considerando el peligro que podría generar una nueva plaga en la provincia del Huasco.
Para este asunto se debe redactar un documento junto a la encargada de la oficina de Medio Ambiente para atender este asunto.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Considera que se debe oficiar tanto al SAG como a la Capitanía de Puerto.

Otro punto Vario:
Se hace mención del problema presentado por Don Nicolás Gallardo respecto a los problemas presentados por Vecinos de José Santo Ossa Sector el Sauce:

Existen problemas con los litigios de los terrenos que han ido adquiriendo los vecinos del sector el Sauce con la empresa AGROSUPER, se ha estado trabajando con los vecinos, proveyendo electricidad, agua, pero la convivencia entre los vecinos no ha sido buena, ya que, existe un conflicto de dos vecinos particulares.
Uno de esos vecinos no está respetando la distribución que se realizó de manera inicial para dejar factibilidad de calles que sirven para el tránsito de vehículos y se
El sector esta desordenado, ya que existe una serie de tomas que se han estado realizando sin respetar un orden o distribución de espacios.

Hace dos meses atrás un vecino corto el paso para ir y entregar un beneficio a una vecina que vive en una majada unos metros más arriba, por lo tanto, se está en presencia de un mal convivir de vecinos.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Agradece la información entregada por don Francisco Carvajal.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Se ha informado a los vecinos aludidos, pero cuesta bastante explicar la situación a los vecinos que no comprenden respecto a temas que son netamente problemas de convivencia entre ellos mismos y no deberían afectar al resto de los vecinos.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:43 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DE CONCEJO